

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 5 de septiembre de 1948 de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	5,10	5,25	7,65	7,85
Libras	44,00	45,00	69,00	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,00	259,35	379,50	389,00
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,00	25,60	37,50	38,45
Florines	411,60	421,90	617,40	632,85
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,00
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	4,56	4,67
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	25,46	26,10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

MINISTERIO DE AGRICULTURA Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

Se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas del nuevo pueblo de El Temple (Huesca), en la zona de interés nacional de La Viñola, cuyo presupuesto, por contrata, asciende a novecientos sesenta y ocho mil novecientos dieciséis pesetas con catorce céntimos (968 916 14). El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 31) y en la Delegación de dicho Instituto en Zaragoza (paseo del General Mola, 2) durante los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de diecinueve mil trescientas setenta y ocho pesetas con treinta y dos céntimos (19 378 32), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 15 de septiembre próximo. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 20 del mismo mes.

Madrid 31 de agosto de 1948.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Alejandro de Torres.
1.528—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA ALICANTE

MODIFICACIÓN Y MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Maciá Agulló y Compañía.

Emplazamiento: Doctor Caro, 53. Elche. Objeto de la modificación y mejora de industria: Modificación y mejora de industria de calzados, alpargatas y zapatillas con instalación de la siguiente maquinaria: una máquina de coser «Singer» industrial; una cabeza máquina desviar; un banco de finisaje, un motor eléctrico; un motor a gasolina de 5 H. P.

Producción: 15 000 docenas (año) de alpargatas; 5 000 ídem de zapatillas, y 5 000 ídem de calzado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días,

oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante 27 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.963—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA CON MEJORA

Peticionario: Don José Giner Tolsá. Emplazamiento: Elche (Alicante), travesía del Canal, núm. 13.

Objeto de la sustitución con mejora: Sustitución en una fábrica de tintorería y aprestos de lona de un quemador de 10 H. P. por otro de vapor de 50 metros, e instalación de la siguiente maquinaria: una máquina secadora de 13 bombos, de 0,50 cm. de diámetro; dos «jiggers» para tinter lona, de 1,10 m.; un «Filar» aprestador; un electrotor de 4 H. P.; un electromotor de 1 H. P. para la alimentación de la caldera; un quemador de fuel-oil completo; accesorios, transmisiones, etc.

Producción: Tinter y aprestar lonas, 26 000 kilogramos por mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, núm. 21).

Alicante, 27 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.961—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Química Industrial, Sociedad Limitada».

Emplazamiento: Poeta Zorrilla. Alicante.

Objeto de la nueva industria: Fábrica de colorantes, con instalación de la siguiente maquinaria: un electromotor de 5 H. P.; una dinamo; 5 depósitos de descomposición electrolítica; 3 cámaras de saturación; 5 depósitos auxiliares; 2 calderas de hierro fundido; cables, tuberías, etcétera; herramientas.

Producción: 200 kilogramos diarios de «Blanqueol».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 26 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.962—O.

Peticionario: Hielo Santa Pola, S. A.

Emplazamiento: Santa Pola (Alicante). General Mola, s/n.

Objeto de la nueva industria: Instalar una nueva industria de fabricación de hielo y cámara de conservación con la siguiente maquinaria: un grupo compresor para funcionamiento en gas frigorífico de amoníaco, accionado por un motor de 50 H. P., corriente alterna trifásica; un puente-grúa con sus carriles y equipos de desplazamiento eléctrico, con motor de 3 H. P. para corriente alterna trifásica; dos cámaras de conservación con sus dos grupos compresores, cada uno de 3 H. P. para enfriamiento y conservación de las mismas; un grupo-bomba para elevación del agua para el consumo de la fábrica de 5,5 H. P.; dos trituradoras automáticas con sus respectivos motores de 5 H. P. cada una; aparatos eléctricos e instalación.

Producción: 12,5 toneladas de hielo diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días,

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65.00
Semestre	130.00
Año	260.00
Número corriente..	1.00
» atrasado...	2.00
» con suplemento o anexo..	4.00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, núm. 21).

Alicante, 27 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.959—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hiladora Illicitana, Sociedad Anónima.»

Emplazamiento: Partida H. y Molinos, núm. 55. Elche.

Objeto de la ampliación: Ampliación de una industria de hilados para cordelería con la instalación de cuatro máquinas hiladoras de 24 husos cada una.

Producción: Hilos para las máquinas de segar, 2 000 kilogramos (año).

Hilos para las redes de pescar, 400 000 kilogramos (año).

Hilos para cordelería, 600 000 kilogramos (año).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 27 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.960—O.

MALAGA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Romero Rueda.

Domicilio: Calle de la Cruz, 7. Objeto: Ampliación de maquinaria de limpieza y cernido en su fábrica de harina, sin aumento de producción.

Emplazamiento: Alhaurín el Grande. Producción: No varía.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 27 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe Interino, R. Blasco.

5.239—O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los distintos Distritos Mineros, que se relacionan, hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	Num. Fecha
BADAJOS						
9.668	Cirila	Plomo	16	Azuaga	88	20-4-48
9.676	San Antonio	Hierro	76	Alburquerque	138	19-6-48
9.677	San Carlos	Hulla	587	Los Santos de Maimona	180	10-8-48
9.680	Maria 2. ^a	Hulla	101	Fuente del Arco y Guadalcanal	179	9-8-48
9.684	Maria de las Nieves ...	Wolfram ..	21	Valle de la Serena. 180	180	10-8-48
9.685	El Aluvión	Wolfram ..	14	Oliva de Mérida. 181	181	11-8-48
9.686	La Filona	Wolfram ..	18	Valle de la Serena. 181	181	11-8-48
9.693	El Toril	Plomo	20	Azuaga	184	16-8-48
9.695	Mina Modesta	Plomo	20	Valencia de las Torres	184	16-8-48
HUELVA						
13.204	Nueva Soledad	Hierro titanado ..	52	Almonte	182	13-8-48
JAEN						
14.553	Maria Luisa	Lignito	100	Cazorla	179	9-8-48
14.554	Ampliación a 2 Amigos.	Hierro	21	Jaén	179	9-8-48
14.555	Piedad	Hierro	36	Torredonjimeno	179	9-8-48
14.557	Cinco Amigos	Plomo	20	La Carolina	179	9-8-48
14.558	Blanca Nieves	Tripoli	225	Torredonjimeno	179	9-8-48
14.559	La Salobreja	Hierro	20	Alcalá la Real	179	9-8-48
14.560	Por si las Moscas	Idem	38	Torredelcampo	179	9-8-48
14.561	Rodríguez Sastre	Idem	20	Torrequebradilla	179	9-8-48
14.562	Alicia	Idem	20	Idem	179	9-8-48
14.563	San Enrique	Plomo	89	Andújar	179	9-8-48
14.564	La Unión	Hierro	43	Jaén	179	9-8-48
14.565	3. ^a Ampliación a Maruja	Tripoli	13	Andújar	179	9-8-48
14.566	La Tercera	Hierro	24	Villardombarro	179	9-8-48
14.567	Santa Paula	Idem	20	Torredonjimeno	179	9-8-48
14.568	Tres Palomas	Idem	10	Bélmez de la Moraleda	179	9-8-48
14.569	Jándula	Plomo	20	Andújar	179	9-8-48
14.570	Santa Ana	Idem	20	Rús	179	9-8-48
LA CORUÑA Y PONTEVEDRA						
3.025	Saavedra	Arsénico y otros	25	Narón (La Coruña).	178	6-8-48
3.026	Segunda Rolasamonal ...	Lignito y otros	102	Narón (La Coruña).	177	6-8-48
1.206	Pepita	Feldes pato, cuarzo, caolín y arcillas plásticas	22	Porrifío (Pontevedra)	180	7-8-48
TARRAGONA						
N. 1.665	La Esperanza	Barita	60	Prades	162	13-7-48
TARAGOZA						
1.723	Baliera	Plomo	82	Castanosa	180	6-8-48
1.725	Guaratas	Cobre	150	Idem	178	4-8-48

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

1.546, 1.950, 1.948, 1.945, 1.951 y 1.549.—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE ALGECIRAS

Por acuerdo de la Comisión Permanente de esta Junta, debidamente autorizada por Orden ministerial, se convoca a concurso-oposición para cubrir dos plazas de Auxiliares segundos administrativos, vacantes en sus plantillas, una de la Dirección Facultativa y otra de Secretaría, dotadas con el haber anual de diez mil pesetas, que se regirá por las siguientes bases:

1.^a Podrán tomar parte en dicho concurso-oposición los españoles, varones, con más de veintinueve años y menos de treinta y cinco, computados el día término de admisión de solicitudes, salvo si son ya empleados de Puertos, en que

la edad se amplía hasta los cincuenta años.

2.^a Los interesados deberán solicitar su admisión al concurso-oposición en instancia reintegrada dirigida al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta, Castelar, 50, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO acompañando la documentación que preceptúa la Orden de la Dirección General de Puertos de 25 de marzo de 1947, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de abril siguiente, número 113 y la de cuantos méritos y servicios puedan acreditar.

Para la subsanación de defectos en la documentación, el Tribunal podrá conceder un plazo de diez días, bajo apercibi-

miento de que de no completarla dentro del mismo no será admitido a examen el solicitante.

Los aspirantes deberán consignar expresamente en sus solicitudes si concurren a la plaza de Auxiliar de la Dirección Facultativa o de Secretaría, o ambas a la vez, siendo examinados de la materia, Contabilidad, en el primero y segundo ejercicio los que a esta última opten.

3.^a Los ejercicios se desarrollarán en la forma establecida en la disposición mencionada en la base segunda, adicionándose, para la plaza de Secretaría, al primer ejercicio, la redacción de asientos en Contabilidad, y al temario del segundo ejercicio, la materia Contabilidad. Tendrán lugar, transcurridos que sean tres meses en las oficinas de la Junta o en otro lugar que designe el Tribunal examinador reglamentario, avisándose, por convocatoria publicada en el tablón de anuncios, la fecha y hora en que han de dar comienzo, y por comunicación individual a los interesados.

4.^a Los programas de temas correspondiente a las materias que se exigen a los aspirantes se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de Secretaría de la Junta en días y horas laborables.

5.^a Se tendrán en cuenta, en su caso, las preferencias establecidas por la Orden ministerial de 17 de junio de 1946 a favor de los cuérfanos e hijos de empujados, y, al menos para una de las plazas, la de poseer título de Perito o Profesor Mercantil, en igualdad de aptitud en estos casos, con los otros solicitantes. También se estimará esta preferencia a favor de los que estén actualmente en el servicio de Puertos, lo que se acreditará por certificación expedida por su Jefe correspondiente.

6.^a Los opositores actuarán por el orden que les corresponda en el sorteo a celebrar por el Tribunal.

7.^a Terminados los ejercicios y efectuada la calificación de los mismos, se tramitará la propuesta correspondiente, según preceptúa la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947.

Algeciras, 31 de agosto de 1948.—El Secretario-Contador, Mateo R. Sánchez. El Presidente, Diego González Guzmán. 1.542—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALBACETE

Se anuncian oposiciones para proveer cuatro plazas de Médicos de guardia del Hospital Provincial y cinco de Practicantes.

Las bases y programas que han de regir en estas oposiciones aparecen insertas en los «Boletines Oficiales» de esta provincia correspondientes a los días 23 y 25 del actual, respectivamente.

Albacete, 30 de agosto de 1948.—El Presidente, M. Lodares. 1.543—O.

CIUDAD REAL

ANUNCIO

La Comisión Gestora provincial, en sesión celebrada el día 20 de agosto próximo pasado, acordó convocar un segundo concurso para terminación de las obras de la instalación de calefacción central, por agua caliente, en el edificio del Pabellón de Ingreso al Hospital Provincial, y las de centralización, en el mismo edificio, de las generadoras para las instalaciones actuales de los edificios del Hospital y Manicomio Provinciales.

El plazo para presentación de ofertas terminará a las trece horas del día 5 de octubre próximo teniendo lugar la apertura de pliegos a las doce horas del siguiente día.

Las bases para este concurso se hallan insertas en el «Boletín Oficial de la Pro-

vincia de Ciudad Real» número 104, correspondiente al día 30 de agosto próximo pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 1 de septiembre de 1948. El Presidente accidental, Pablo Gargañiel. El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.

1.541-O.

LEON

Se anuncian a oposición dos plazas de Auxiliares administrativos segundos, acumulándose las que puedan resultar vacantes hasta la celebración de los ejercicios, con el haber anual de 6.000 pesetas, quinquenios graduales del 10 por 100, plus de carestía de vida del 20 por 100 y demás derechos reglamentarios.

Las instancias serán dirigidas al señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial, acompañadas de la documentación pertinente, dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha siguiente. La inserción de este anuncio en el BOLETIN DEL ESTADO.

El programa y las bases se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia y se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de dicha Corporación, los días y horas hábiles.

Los ejercicios de oposición tendrán lugar una vez transcurrido tres meses desde la publicación de la convocatoria, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

León, 1 de septiembre de 1948.—El Presidente, Ramón Cañas.

1.544-O.

A Y U N T A M I E N T O S

M A D R I D

SECRETARÍA

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 6 del actual anunciar subasta pública para contratar la adquisición de 1.000 toneladas de sal, para su utilización por el Servicio de Limpiezas en caso de nevadas, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, y por el precio tipo de 489.000 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de pesetas 24.450, en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 49.900 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en las Tenencias de Alcaldía de los distritos del Centro y Hospicio, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo 7.º, artículo 2.º, concepto 12, partida 296 del vigente presupuesto de gastos del Interior.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 31 de agosto de 1948.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, J. Rincón.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 150 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de adquisición de 1.000 toneladas métricas de sal para el Servicio de Limpiezas».

Don que vive enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de 1.000 toneladas métricas de sal para su utilización por el Servicio de Limpiezas en caso de nevadas, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los días y de conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos: o con el alza de la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 194...

(Firma del proponente.)

1.532-O.

BARCELONA

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Se anuncia al público la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Gutenberg, entre la carretera de San Cugat y la calle de Navata, bajo el tipo de doscientas dieciséis mil quinientas veinticuatro pesetas treinta y nueve céntimos (216.524,39), con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y para su celebración se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones, extendidas en papel sellado de 450 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número piso bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en las obras de pavimentación de la calle de Gutenberg, entre carretera de San Cugat y calle Navata, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dichos documentos por la cantidad de (en letra y cifra).

Además se comprometo a abonar a los operarios empleados en la obra los siguientes jornales:

2.ª Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen, por medio de poderes declarados bastante por uno de los componentes de la Junta de Jefes Le-

trados del Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Negociado de Obras Públicas durante el plazo que media desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueren festivos.

3.ª A toda proposición deberá acompañarse por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional por importe de 4.330,48 pesetas. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva en la cuantía que corresponda, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, siendo admisible para constituir la las Cédulas del Banco de Crédito Local.

4.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Gutenberg».

5.ª El que resulte adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días, a contar de la fecha de formalización del contrato, y dejarlas terminadas en el plazo de seis meses de su comienzo, y formalizar con los obreros el contrato prevenido en la legislación vigente, verificándose los pagos en la forma prevista en el artículo 103 del pliego de condiciones.

Barcelona, 28 de agosto de 1948.—El Alcalde (ilegible).

1.540-O.

Se anuncia al público la subasta de las obras de alcantarillado de las calles de Valls y Taberner, y número 7 del Turó de Monterolas, bajo el tipo de un millón nueve mil ciento cincuenta y una pesetas cuarenta y dos céntimos (1.009.151,42), con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y para su celebración se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones, extendidas en papel sellado de 450 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número piso bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en las obras de alcantarillado de las calles de Valls y Taberner y Número 7, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad de pesetas.

(En letra y cifra.)

Además se comprometo a abonar a los operarios empleados en la obra, los siguientes jornales:

2.ª Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen, por medio de poderes declarados bastante por uno de los componentes de la Junta de Jefes Letrados del Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Negociado de Obras Públicas, durante el plazo que media desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueren festivos.

3.ª A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos, la fianza provisional por importe de 20.137,27 pesetas. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva en la cuantía que corresponda, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes,

siendo admisible para constituirlo, las cédulas del Banco de Crédito Local.

4.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de alcantarillado de las calles de Vallís y Taberner y Número 7 del Turó de Monterolas.»

5.ª El que resulte adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días, a contar de la fecha de formalización del contrato, y dejarlas terminadas en el plazo de dieciocho meses de su comienzo, y formalizar con los obreros el contrato prevenido en la Legislación vigente, verificándose los pagos en la forma prevista en el artículo 103 del pliego de condiciones.

Barcelona, 27 de agosto de 1948.—El Alcalde (ilegible).
1.539-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE
ANUNCIO DE SUBASTA

Es objeto de la subasta la ejecución de las obras del cuerpo bajo del proyecto de columbario que ha de emplazarse en terrenos del cementerio de Santa Lastenia, de esta ciudad, aprobado por la Excm. Corporación Municipal con fecha 28 de julio próximo pasado.

La subasta se verificará en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Mesa será presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, formándola, además, un señor Gestor municipal, designado por el Ayuntamiento y el señor Notario de turno.

El precio tipo de la subasta es de trescientas dieciséis mil setecientas cuarenta pesetas con treinta y cuatro céntimos.

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se entregaran en la Sección cuarta de esta Secretaría durante los días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, durante las horas de las diez a las doce.

Los licitadores constituirán previamente, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la fianza provisional, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, o sea la cantidad de ses mil trescientas treinta y cuatro pesetas con ochenta céntimos, debiendo verificarlo en metálico o en los valores que senala el artículo 10 del Reglamento de 2 de julio de 1947. También son admisibles para constituir las fianzas provisionales y definitivas, las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva se fija en el cuatro por ciento de la cantidad en que queda el remate, y las complementarias, en su caso, en la cuantía que determinan los apartados c) y d) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El tiempo para la ejecución de las obras será de tres meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista, con cargo al capítulo undécimo, «Obras Públicas», artículo primero, «Edificaciones», concepto 13, del presupuesto ordinario de curso, por certificaciones mensuales.

Para el bastateo de poderes se designa al señor Letrado consistorial, y en su defecto, a cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta capital.

Los pliegos de condiciones, presupuesto, Memoria, etc., quedan de manifiesto, durante el plazo indicado, en la Sección cuarta de esta Secretaría.

Se hace constar que, publicado el anuncio que dispone el artículo 26 del citado Reglamento de contratación municipal, no se han presentado reclamaciones de ninguna clase.

Modelo de proposición

(Deberá extenderse en papel del Estado de la clase sexta y reintegrarse con un timbre municipal de 1,20 pesetas, y al presentarse, llevará escrito en el sobre: «Proposición para optar a la subasta de las obras del cuerpo bajo del columbario que se proyecta construir en el cementerio de Santa Lastenia.»)

Don con domicilio en enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras del cuerpo bajo del columbario que se proyecta construir en el cementerio de Santa Lastenia, de Santa Cruz de Tenerife, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fecha se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con estricta sujeción a ellas, por (consignese la proposición en letra), o por el precio tipo, o con una baja del por ciento del precio tipo.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 31 de agosto de 1948.—El Secretario, H. Fernández. V.º B.º, el Alcalde, R. Pérez S. Pinedo.
1.537-O.

RIBADUMIA
EDICTO

Se convoca oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial de Secretaría, dotada con el sueldo anual de cuatro mil pesetas.

La plaza se asigna al grupo de Caballeros Mutuados (viles, corriéndose los turnos según las preferencias de la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del propio año.

Los aspirantes deberán tener cumplidos veintinueve años y no exceder de cuarenta y cinco, haber poseído título académico expedido en Centro oficial, o grado de Oficial provisional o de complemento.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que se exigen en la convocatoria que con todo detalle se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, donde constan las bases por que ha de regirse la oposición y el programa, que es el inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 9 de noviembre de 1939, disposición adicional segunda de la Orden citada de 30 de octubre, ingresándose treinta pesetas en concepto de derechos al tiempo de la presentación de solicitudes.

Las oposiciones se celebrarán el día que habrá de señalar oportunamente el Tribunal, transcurridos que sean los cuatro meses de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Ribadumia, 20 de agosto de 1948.—El Alcalde (ilegible).
1.538-O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopiós y Almacenes de la RENFE convoca el siguiente concurso número 125.248 para la adquisición de:

Treinta toneladas de trapos blancos, finos, de algodón, primera calidad, lavados y desinfectados.

Los pliegos de condiciones particulares y generales del suministro pueden ser recogidos en las oficinas, sitas en los puntos siguientes:

Servicio de Acopiós y Almacenes.—San Cosme y San Damián, número 1 (Madrid).

Servicio de Recepción de Materiales.—Nueva Estación RENFE (Bilbao).

Servicio de Recepción de Materiales.—Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Segunda Circunscripción del Servicio.—Valladolid (Estación Ferrocarril Norte).

Tercera Circunscripción del Servicio.—Barcelona (Estación Ferrocarril Francia).

Cuarta Circunscripción del Servicio.—Málaga (Estación Ferrocarril).

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 16 del corriente, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública para los concursantes y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 17.

Madrid, 2 de septiembre de 1948.—El Jefe del Servicio, M. Maese.
5 245-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA ARRENDADORA INMORILIARIA, S. A.
(C. A. I. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago, a partir del día 15 de los corrientes de un dividendo de 15 pesetas por acción de a cuenta de beneficios del presente ejercicio, que se hará efectivo, libre de impuestos, a las acciones de esta Compañía completamente liberadas.

El pago se efectuará en las oficinas de Financiera Inmobiliaria, S. A., calle de Alcalá, número 2, mediante la entrega del cupón número 8 de dichas acciones.

Madrid, 3 de septiembre de 1948.—El Secretario general.
5.254-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BETANZOS

El Juez de Primera Instancia accidental de Betanzos.

Hace publico, a efectos del artículo 2.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia, a instancia de Francisco Rilo Pernas, de Carres (Cesuras), de expediente de declaración de fallecimiento de su tío carnal Jesus Pernas Vazquez, hijo de Francisco y de Josefa, soltero, nacido en Carres, término de Cesuras, el 19 de septiembre de 1889, de donde se ausentó, hace muchos años, para América, ignorándose su paradero y careciéndose de noticias suyas desde hace más de cinco años.

Betanzos, 23 de julio de 1948.—El Juez, Alfredo Curiel.—El Secretario, Domingo Graño.

4.814-A. J. y 2.ª 5-9-948

INCA

EDICTO

Don Francisco Noguera Roig, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de don Miguel Verger Grimalt, que se ausentó de Mallorca marchando a la República Argentina hace más de cuarenta años, a instancia de su hermana, doña Práxedes Verger Grimalt.

Dado en Inca a dos de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez, Francisco Noguera.—El Secretario (ilegible).

4.997-A. J. y 2.ª 5-9-948